



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2017-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 02 de enero de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial con la finalidad de brindar un efectivo servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultada para designar, reasignar, ratificar y/o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en ejercicio del cargo jurisdiccional.

Que, visto el currículum vitae, capacitación en derecho y desempeño funcional, en el cargo de Magistrada en nuestro Distrito Judicial de la señora Flormira Arteaga Ramírez, se constata que reúne los requisitos y méritos exigidos por los artículos 4, 7, 65.2, 66 y 102 de la Ley de la Carrera Judicial para continuar en el cargo de Juez Superior Provisional durante el presente año judicial.

Por lo que, con las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la señora **FLORMIRA ARTEAGA RAMÍREZ** como Jueza Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, para el año judicial 2017, salvo disposición en contrario, previo juramento de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Oficiar a la Oficina de Administración Distrital y a la interesada, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



DELMIRO CARRASCO GARCÍA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas